



## **Cardif México Seguros de Generales, S.A. de C.V.**

### **Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2013.**

En cumplimiento al Capítulo 14.3 Disposiciones de carácter general sobre notas a los estados financieros anuales de las instituciones y la disposición 14.3.36 de la Circular Única de Seguros.

Se da a conocer al público en general el informe de las notas de revelación referentes a su primer apartado "Notas de Revelación a los Estados Financieros". Publicado dentro de los 60 días subsecuentes al cierre del ejercicio.

Haciendo mención que el segundo apartado "Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros" será publicado dentro de los 90 días subsecuentes al cierre del ejercicio.

### **NOTA DE REVELACIÓN: 4 INVERSIONES**

#### ***Disposición 14.3.9***

---

La Aseguradora no operó instrumentos financieros derivados durante el ejercicio 2013.

#### ***Disposición 14.3.10***

---

El grupo de disponibles se integra de depósitos bancarios en cuentas de cheques cuyo importe al 31 de Diciembre asciende a \$ 186,861.

#### ***Disposición 14.3.11***

---

Al 31 de diciembre de 2013, Cardif México Seguros Generales, S.A. de C.V. cuenta con litigio por siniestro por un importe total de \$47,440.00 (cuarenta y siete mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N), el cual se encuentra debidamente respaldado con los activos financieros de la compañía.



## NOTA DE REVELACIÓN: 7 VALUACIÓN DE ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL

### **Disposición 14.3.17**

---

**Políticas contables** – Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios contables establecidos por la Comisión y se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la administración de la Aseguradora efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Aseguradora, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Aseguradora son las siguientes:

a. **Cambios contables –**

A partir del 1 de enero de 2013, la Aseguradora adoptó las siguientes nuevas NIF:

NIF B-4, Estado de cambios en el capital contable  
NIF B-6, Estado de situación financiera

Mejoras a las Normas de Información Financiera 2013

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

NIF B-4, *Estado de cambios en el capital contable* - Establece las normas generales para la presentación y estructura del estado de cambios en el capital contable, como mostrar los ajustes retrospectivos por cambios contables y correcciones de errores que afectan los saldos iniciales de cada uno de los rubros del capital contable y presentar el resultado integral en un solo renglón, desglosado en todos los conceptos que lo integran, según la NIF B-3.

NIF B-6, *Estado de situación financiera* - Precisa en una sola norma la estructura del estado de situación financiera así como las normas de presentación y revelación relativas.

Mejoras a las NIF 2013- Las principales mejoras que generan cambios contables que deben reconocerse en forma retrospectiva en ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2013, son:

NIF C-5, *Pagos anticipados, Boletín C-9, Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos* y *Boletín C-12, Instrumentos financieros con características de pasivo, de capital o de ambos* - Establecen que el importe de los gastos de emisión de obligaciones debe presentarse como una reducción del pasivo correspondiente y aplicarse a resultados con base en el método de interés efectivo.

NIF D-4, *Impuestos a la utilidad* – Reconoce que los impuestos a la utilidad (causado y diferido) deben presentarse y clasificarse con base en la transacción o suceso del cual surgen dichos impuestos, por lo que se deben reconocer en los resultados del período, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce en otro resultado integral o directamente en un rubro del capital contable.

Asimismo, se emitieron Mejoras a las NIF 2013 que no generan cambios contables y que principalmente establecen definiciones más claras de términos.



A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Aseguradora tuvo efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

- b. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** - La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es 12.26%, en dichos periodos, por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012 fueron 3.97% y 3.57% respectivamente.

A partir del 1 de enero de 2008, la Aseguradora suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos, pasivos y capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

- c. **Inversiones en valores** - Desde su adquisición las inversiones en valores, tanto de deuda como capital, se clasifican de acuerdo a la intención de la Aseguradora en alguna de las siguientes categorías: (1) con fines de negociación, cuando son instrumentos de deuda o capital, y la Aseguradora tiene el propósito de negociarlos a corto plazo y antes de su vencimiento; estas inversiones se valúan a valor razonable y se reconocen las fluctuaciones en valuación en los resultados del periodo; (2) conservadas a vencimiento, cuando son instrumentos de deuda y la Aseguradora tiene la intención y la capacidad financiera de mantenerlas durante toda su vigencia; se reconocen y conservan al costo amortizado; y (3) disponibles para la venta, las que no son clasificadas en algunas de las categorías anteriores; se valúan a valor razonable y las ganancias y pérdidas por realizar, netas del impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades, se registran en la utilidad (pérdida) integral dentro del capital contable, y se aplican a los resultados al momento de su venta. El valor razonable se determina con precios de mercados reconocidos y cuando los instrumentos no cotizan en un mercado, se determina con modelos técnicos de valuación reconocidos en el ámbito financiero.

Las inversiones en valores clasificadas como conservadas a vencimiento y disponibles para la venta están sujetas a pruebas de deterioro y ante la evidencia no temporal de que no serán recuperados en su totalidad, el deterioro esperado se reconoce en resultados.

1. De acuerdo con lo establecido en el Capítulo 12.2 de la Circular emitida por la Comisión el registro y valuación de las inversiones en valores se resume como sigue:
  - I. **Títulos de deuda** - Se registran a su costo de adquisición. Los rendimientos devengados conforme al método de interés efectivo se aplican a los resultados del año. Se clasifican en una de las siguientes categorías:
    - a) **Para financiar la operación** - Se valúan a su valor razonable, tomando como base en los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los títulos no cotizados, se valúan a su valor razonable mediante determinaciones técnicas del valor razonable. Los efectos por valuación se aplican a los resultados del año.
    - b) **Para conservar a vencimiento** - Se valúan conforme al método de interés efectivo y los efectos por valuación se aplican a los resultados del año.



- c) **Disponibles para la venta** - Son los títulos no clasificados en alguna de las categorías anteriores. Se valúan a su valor razonable, con base en los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los títulos no cotizados se valúan a su valor razonable mediante determinaciones técnicas del valor razonable. El resultado por valuación, así como su correspondiente efecto por posición monetaria se registran en el capital contable y se reclasifican en los resultados al momento de su venta.
  
- II. **Títulos de capital** - Se registran a su costo de adquisición. Los títulos cotizados se valúan a su valor neto de realización con base en el precio de mercado según lo señalado en el punto I. a) anterior. Los títulos de capital se clasifican en una de las siguientes dos categorías:
  - a) **Para financiar la operación**– Los efectos por valuación se aplican a los resultados del año. En caso de que no existieran precios de mercado, se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.
  
  - b) **Disponibles para su venta** - Los títulos cotizados en Bolsa se valúan a su valor neto de realización, con base en los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los títulos no cotizados en Bolsa se valúan a su valor contable con base en los estados financieros dictaminados de la emisora. Los efectos por valuación, tanto de los títulos no cotizados como de los cotizados en Bolsa se aplican al capital contable en el rubro de superávit por valuación de acciones. Las inversiones permanentes en acciones se valúan de acuerdo con lo estipulado en la NIF B-8, Estados Financieros Consolidados y Combinados.
  
- d. **Efectivo y equivalentes de efectivo** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado Integral de Financiamiento (RIF) del periodo. Los equivalentes de efectivo están representados principalmente por inversiones en Certificados de la Tesorería de la Federación, fondos de inversión y mesa de dinero
  
- e. **Deudor por prima** - Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor a 45 días. De acuerdo con las disposiciones de la LGISMS y de la Comisión, las primas con una antigüedad superior a 45 días deben de cancelarse contra los resultados del ejercicio.
  
- f. **Gastos amortizables** - Los gastos de instalación se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. La amortización se calcula conforme al método de línea recta, en un plazo de 10 años.



- g. **Reservas técnicas** - Por disposición de la Comisión, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes. El 26 de febrero de 2014 y el 24 de febrero de 2013 los actuarios independientes emitieron su dictamen el cual indica que en su opinión, las reservas de riesgos en curso, de obligaciones en vigor y de previsión al 31 de diciembre de 2013 y 2012, fueron determinadas conforme a disposiciones legales y de acuerdo con reglas, criterios y prácticas establecidas y permitidas por la CNSF, así como de estándares de práctica actuarial adoptados por el CONAC, y constituyen de manera agregada un monto suficiente para hacer frente a las obligaciones derivadas de la cartera de seguros que la Aseguradora ha suscrito.

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la Ley, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión. Para efectos de la valuación de las reservas técnicas, la Aseguradora empleó los métodos de valuación y supuestos establecidos en sus notas técnicas y conforme a las disposiciones contenidas en los Capítulos 7.3, 7.4 y 7.6 de la Circular.

De acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comisión, las reservas técnicas se valúan como sigue:

1. **Reserva de riesgos en curso -**

- a) Las reservas para operaciones de seguros de daños se determinan como sigue:

Se determina la proyección del valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios, conforme al método de valuación registrado y se compara dicho valor con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, con el objeto de obtener el factor de suficiencia que se aplicará para el cálculo de la reserva en cada uno de los ramos o, en su caso, de los tipos de seguros que opera la Aseguradora. En ningún caso el factor de suficiencia que se aplica para estos efectos es inferior a uno. El ajuste de la reserva de riesgos en curso por insuficiencia es el que resulta de multiplicar la prima de riesgo no devengada por el factor de suficiencia correspondiente menos uno.

Adicionalmente, se suma la parte no devengada de gastos de administración. Por lo anterior, la reserva de riesgos en curso es la que se obtiene de sumar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, más el ajuste por insuficiencia de la reserva y la parte no devengada de los gastos de administración.

La provisión por gastos de administración se calcula como la parte no devengada correspondiente a la porción de la prima anual de las pólizas en vigor al momento de la valuación. Para ello se utilizan los porcentajes de gastos de administración establecidos en las notas técnicas correspondientes a cada plan.

El valor esperado de las obligaciones se determina con los patrones de pago de la Aseguradora en su propia experiencia, en frecuencia y severidad, mismos que se encuentran registrados ante la Comisión.



2. **Obligaciones contractuales -**

- a) *Siniestros y vencimientos* - Los siniestros de daños se registran en el momento en que se conocen. Para los siniestros de daños se ajustan con base en las estimaciones del monto de las obligaciones.
  - b) *Siniestros ocurridos y no reportados* - Esta reserva tiene como propósito el reconocer el monto estimado de los siniestros ocurridos pendientes de reportar a la Aseguradora. Se registra la estimación con base en las estimaciones originales y movimientos de ajuste de todos los siniestros reportados desde la fecha de inicio de operación, ajustándose el cálculo actuarial en forma trimestral.
  - c) *Primas en depósito* - Representan importes de cobros de pólizas pendientes de aplicar.
- h. **Provisiones** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- i. **Impuestos a la utilidad** – El impuesto sobre la renta (ISR) y el Impuesto Empresarial a Tasa única (IETU) se registran en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determina con base en proyecciones financieras, la Institución causará ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. El diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso se incluyen los beneficios de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que la empresa pueda recuperar este activo, se estiman baja probabilidad de que pueda recuperarse el ISR activo determinado en 2013.

La tasa del Impuesto Sobre la Renta vigentes para los años de 2013 y 2012 es del 30%. Mientras que para el Impuesto Empresarial a Tasa Única la tasa es de 17.50%.

Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	<u>2013</u>
ISR Corriente	\$ 0
Cancelación IETU Diferido Pasivo 2012	<u>(1,602,021)</u>
	<u>\$ (1,601,021)</u>

Como consecuencia de la abrogación del IETU en la Reforma Fiscal de 2014, el impuesto diferido pasivo de 2012 se libero.



a. Revelación de la tasa efectiva del impuesto:

La conciliación de la tasa legal del impuesto causado ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de los impuestos a la utilidad es:

	<u>2013</u>
Tasa legal del Impuesto Causado	30%
(-) Liberación de Impuesto diferido 2012	1%
(+) Efecto de diferencias permanentes, principalmente gastos no deducibles para ISR y Ajuste anual por inflación.	16%
(-) Pérdida Fiscal del Ejercicio	32%
(-) Efectos del Impuesto Diferido Activo 2013	12%
	<u>1%</u>

b. Los principales conceptos que originan el saldo del ISR Diferido Activo al 31 de diciembre son:

	<u>2013</u>
ISR Diferido Activo:	
Incremento por Valuación de Valores	\$4,910,837
Gastos de Establecimiento	771,213
Reservas	-5,454,444
Agentes	-72,187
Acreedores	-4,927,232
Reaseguradores	-13,298,004
Provisiones	-1,461,815
Pérdida Fiscal por Amortizar	-52,381,811
<b>ISR Diferido Activo</b>	<b>-71,913,443</b>
<b>Estimación de ISR Diferido Activo</b>	<b>71,913,443</b>
<b>Impuesto Diferido Activo</b>	<b>\$0</b>

c. Se reconoce el impuesto diferido por el Superávit por Valuación de Valores de Títulos de Deuda Disponibles Para la Venta registrado en cuentas de Capital Contable.

El Impuesto Diferido queda como sigue:

Superávit por valuación de valores de títulos de deuda disponibles para la venta	\$120,311
Tasa del Impuesto Diferido Aplicable	30%
Impuesto Diferido Pasivo por Superávit por Valuación de Valores.	<u>\$36,093</u>
<b>Estimación de ISR Diferido Pasivo por Superávit por Valuación de Valores.</b>	<u>\$36,093</u>
	<u>\$0</u>



d. La pérdida fiscal de ISR actualizada pendiente de amortizar al 31 de diciembre del 2013, es la siguiente:

Año de Origen	Monto Actualizado de la Pérdida Fiscal ISR	Plazo máximo de Amortización
2013	151,815,619	2023

**a. Reconocimiento de los ingresos –**

Los ingresos por primas de seguros de daños se registran al momento en que se emiten las pólizas. Las primas que no son cobradas dentro de los plazos señalados por la Ley, se cancelan.

**b. Reaseguro tomado –**

El registro de las transacciones del reaseguro tomado, se realiza conforme se recibe la información de las instituciones cedentes de forma mensual.

**c. Costo de adquisición –**

Los costos de adquisición, tales como comisiones y costos relacionados con la colocación de nuevos negocios, se cargan a resultados cuando se incurren.

**d. Capital Contable –**

a) El capital contable al 31 de diciembre de 2013, se integra como sigue:

Capital social	Importe	Actualización acumulada al 31 de diciembre de 2007	Total
<b>Capital Fijo</b>			
<u>Clase I</u>			
Serie "E"	\$522,386,022	\$2,754,531	\$552,140,553
Serie "M"	185,978	868	186,846
<b>Capital Variable</b>			
<u>Clase II</u>			
Serie "E"	27,500,000		27,500,000
<b>Capital Social</b>	<b>\$550,072,000</b>	<b>\$2,755,399</b>	<b>\$552,827,399</b>

El capital social está integrado por acciones con valor nominal de \$1. Las acciones de la Serie "E" representan el 99.95% del capital social, debiendo ser propiedad en todo momento de una Institución Financiera del Exterior, y solo podrán ser enajenadas con previa autorización de la SHCP. Las acciones de la Serie "M" representan el 0.05% del capital social y son de libre suscripción.

b) De acuerdo con la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros artículo 29 VIII, se menciona "*De las utilidades del ejercicio debe separarse un 10% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 75% del capital social pagado*".





La reserva legal puede capitalizarse y debe ser reconstituida de acuerdo con el nuevo monto del capital social pagado. El saldo de la reserva legal no debe repartirse a menos que se disuelva la Aseguradora.

- c) La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el impuesto sobre la renta a cargo de la Aseguradora a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.
- d) Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable al 31 de diciembre 2013, son:

	2013	2012
Cuenta de capital de aportación	\$620,948,317	\$597,242,186
Cuenta de utilidad fiscal neta	\$235,150,268	\$230,388,825

- e) Al 31 de diciembre de 2013, en el estado de resultados se incluyen los efectos de la ganancia en la valuación de inversiones en valores, que causará ISR si se realizara, al vender los activos correspondientes.

**e. Cuentas de orden –**

En las cuentas de orden se registran datos informativos de carácter fiscal de la Aseguradora que no forman parte del balance general de la misma. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo han sido sujetos a pruebas de auditoría cuando su información se deriva de un registro contable de la Aseguradora:

1) *Cuentas de registro:*

- *Capital* – Su saldo representa el importe de las aportaciones de capital efectuadas por los accionistas y su actualización de acuerdo con lo establecido en Ley del impuesto sobre la renta (“LISR”).
- *Registro fiscal* – El saldo representa el resultado fiscal del ejercicio, así como, la cuenta de utilidad fiscal neta de acuerdo con lo establecido en la LISR.

**Disposición 14.3.18**

Las disponibilidades se valúan a su valor nominal. Los rendimientos sobre depósitos que generen intereses, se reconocen en resultados conforme se devengan.

**I. Títulos de Deuda**

*a. Disponibles para la venta*

Se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios.



El resultado por valuación, así como su correspondiente efecto por posición monetaria, se reconocen en el capital contable, en las cuentas de superávit o déficit por valuación de valores, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría.

El devengamiento del rendimiento (intereses, cupones o equivalentes), se determina conforme al Método de Interés Efectivo. Dichos rendimientos se reconocen en el estado de resultados.

Al momento de su enajenación los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del periodo.

## II. Títulos de Capital

### b. Para Financiar la Operación

Están representadas por acciones de la sociedad de inversión BNMGUB1, se valúan a su Valor Razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios.

Los ajustes resultantes de las valuaciones antes mencionados incrementarán o disminuirán mensualmente, según corresponda, y se reconocen en resultados del ejercicio.

Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se venda la inversión, tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen.

La información de la cartera de inversiones al 31 de diciembre, es la siguiente:

#### a. Por tipo de instrumento y emisor:

Naturaleza y categoría	Costo de adquisición	2013		Total
		Valuación	Deudor por Intereses	
<b>Para financiar la operación</b>				
Títulos de capital-nacional				
Privado	\$ 373,397,042	\$ 19,448,006	\$ -	\$ 392,845,048
<b>Disponibile para la Venta</b>				
Títulos de deuda-Nacional				
Gubernamentales	\$ 177,753,302	\$ (2,609,716)	\$ 357,500	\$ 175,501,086
Privados de tasa conocida	175,796,704	(698,604)	1,454,276	176,552,376
	<u>353,550,006</u>	<u>(3,308,320)</u>	<u>1,811,776</u>	<u>352,053,462</u>
Total Inversiones	<u>\$ 726,947,048</u>	<u>\$ 16,139,686</u>	<u>\$ 1,811,776</u>	<u>\$ 744,898,510</u>
Naturaleza y categoría	Costo de adquisición	2012		Total
		Valuación	Deudor por Intereses	
<b>Para financiar la operación</b>				
Títulos de deuda – Nacional				
Gubernamental	\$ 43,806,902	\$ (340,164)	\$ 102,361	\$ 43,569,099
Privado	71,813,814	(3,242)	1,298,613	73,109,185
	<u>599,022,777</u>	<u>23,837,181</u>	<u>-</u>	<u>622,859,958</u>
Total Inversiones	<u>\$ 714,643,493</u>	<u>\$ 23,493,775</u>	<u>\$ 1,400,974</u>	<u>\$ 739,538,242</u>



b. Por vencimiento:

Vencimiento	Costo de Adquisición	2013		Total
		Valuación	Deudor por Intereses	
A un año o menos de un año	\$ 418,729,727	\$ 18,802,113	\$ 137,626	\$ 437,669,466
Más de un año	<u>308,217,321</u>	<u>(2,662,427)</u>	<u>1,674,150</u>	<u>307,229,044</u>
Total Inversiones	<u>\$ 726,947,048</u>	<u>\$ 16,139,686</u>	<u>\$ 1,811,776</u>	<u>\$ 744,898,510</u>

  

Vencimiento	Costo de Adquisición	2012		Total
		Valuación	Deudor por Intereses	
A un año o menos de un año	\$ 599,022,777	\$ 23,837,181	\$ -	\$ 622,859,958
Más de un año	<u>115,620,716</u>	<u>(343,406)</u>	<u>1,400,974</u>	<u>116,678,284</u>
Total Inversiones	<u>\$ 714,643,493</u>	<u>\$ 23,493,775</u>	<u>\$ 1,400,974</u>	<u>\$ 739,538,242</u>

#### ***Disposición 14.3.19***

---

La compañía a la fecha no tiene ningún asunto pendiente que pudiera originar un cambio en la valuación de los activos, pasivos y capital reportados.

### **NOTA DE REVELACIÓN: 8 REASEGURO FINANCIERO**

#### ***Disposición 14.3.23***

---

Al 31 de diciembre 2013, la aseguradora no tiene operaciones de Reaseguro Financiero.

### **NOTA DE REVELACIÓN: 11 PASIVOS LABORALES**

#### ***Disposición 14.3.26***

---

Cardif México Seguros de Vida SA de CV, al 31 de diciembre 2013, no tiene empleados, por lo cual no cuenta con plan o planes de remuneraciones al retiro del personal.



**NOTA DE REVELACIÓN: 13 CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO**

***Disposición 14.3.30***

---

Al 31 de diciembre 2013, la aseguradora no cuenta con contratos de arrendamiento financiero.

**NOTA DE REVELACIÓN: 14 EMISIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS Y OTROS TÍTULOS DE CRÉDITO**

***Disposición 14.3.31***

---

Al 31 de diciembre 2013, la aseguradora no reporto emisión de obligaciones subordinadas o cualquier otro título de crédito.

**NOTA DE REVELACIÓN: 15 OTRAS NOTAS DE REVELACIÓN**

***Disposición 14.3.32***

---

Cardif México Seguros de Generales S.A. de C.V., al 31 de diciembre 2013, no cuenta con actividades interrumpidas que afectan el estado de resultados de la Institución, que por su naturaleza y repercusiones de dichas actividades pudieran tener un impacto financiero sobre sus resultados.

***Disposición 14.3.34***

---

Cardif México Seguros de Generales S.A. de C.V., al 31 de diciembre 2013, no cuenta con hechos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio que pudiera afectar las cuentas anuales a dicha fecha de la Institución.